Nota DNC N° 20889 **/2020**

Asunción, 21 de octubre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	385956
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	?ADQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE GRAL. ELIZARDO AQUINO?
Entidad	MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1-Se verifican inconsistencias entre los criterios de evaluación relativos a la capacidad financiera indicados en la adenda (balance 2016, 2017, 2018) y los documentos de acreditación de este criterio que figura en el pliego (balance 2017, 2018, 2019).

2-Pliego página 21 Inc. h.1/adenda: se visualizan requisitos que podrían limitar la participación a los potenciales oferentes.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: rmaciel